**Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. celebrada el día 04 cuatro de marzo de 2025.**

Se lleva a cabo *vía Google Meet*, el día 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Tlajomulco de Zúñiga, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL QUÓRUM LEGAL.**

**Lista de Asistencia:**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, Sindicatura Municipal; Licenciado Christian Castro Castro, Tesorería Municipal; Licenciado Edgar Fernando Flores Gomez , representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente; Maestro Gerardo Esteban Sanchez Gonzalez, Coordinación General de Potencia Economica; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Dirección General de Desarrollo Rural; Licenciado Daniel Cortes Flores, Organo Interno de Control; Perla Yolanda Urzua Virgen, Secretaria Técnica**

Acto seguido, **la Secretaria** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el Presidente declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, se inicia la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el martes 04 cuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión **la Secretaria Técnico** dio lectura al segundo punto.

**II.-Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

3.1.- LPN 001/2025 “Suministro De Combustible Para El Gobierno Municipal De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco”.

3.2.- LPL 017/2025 “Arrendamiento Puro De Vehículos Blindados”

4.- Lectura y en su caso, aprobación de las adjudicaciones directas:

4.1.- Oficio DA-118/2025

5.- Clausura.

*(Se hace constar que se integra a la sesión el* ***Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enriquez de Oficialia Mayor****)*

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal por parte de **la Secretaría** y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**III- Lectura y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación**

El **Presidente** da uso de la voz a **la Secretaría** paracontinuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó: <3.1.- LPN 001/2025 “Suministro De Combustible Para El Gobierno Municipal De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco”. Solicitado por la Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo el participante único Medwag México S.A. de C.V.; encontrando que el licitante en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente >.

Acto seguido el **Presidente** menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPN 001/2025 a Medwag México S.A. de C.V. por un monto de dispersión de hasta $6´685,000.00 (Seis Millones, seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un porcentaje de 23.20% (veintitrés punto veinte por ciento) de comisión, el cual será calculado sobre los ahorros mensuales.

Por lo que pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir **La Secretaria** toma el uso de la voz y realiza la votación nominal.

El Presidente establece que se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

El **Presidente** da el uso de la voz **la Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día.

3.2.- LPL 017/2025 “ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS BLINDADOS”, Solicitado por la Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor, siendo el participante único KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A DE C.V.; encontrando que el licitante en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta solvente técnicamente.

El **Presidente** toma el uso de la voz y menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL 017/2025 a KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A DE C.V. por un monto de $16,926,599.59 (dieciseis millones, novecientos veintiséis mil quinientos noventa y nueve pesos 59/100 m.n.). por un periodo multianual, hasta septiembre de 2027 dos mil veintisiete.

Por lo que se somete a consideración la propuesta antes mencionada, y se pregunta si existiese alguna observación a la misma, al no haber ninguna, la Secretaria toma el uso de la voz y realiza la votación nominal.

Se aprueba por <unanimidad de votos>.

IV.- Lectura y en su caso, aprobación de las adjudicaciones directas:.

Pasando al siguiente punto de la orden del día, el presidente cede el uso de la voz a la Secretaria, quien menciona; 4.1.- Solicitud de Oficio DA-118/2025, por la Dirección General Administrativa, por la cantidad $2,090,923.90 antes IVA, a favor de I.H. EDIFICACIÓN S.A. DE C.V. por concepto de arrendamiento de inmueble.

**El Presidente** pregunta si hubiera alguna observación, a lo que **el Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** se manifiesta y pregunta, que; si esta es la adjudicación directa de una renta?, esto es informativo no? a lo que **la Secretaria** responde, la solicitud la hicieron por la fracción primera, informativas solo son por temas de la fracción cuarta, por eso es que lo estamos sometiendo a votación.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** continúa, pero es un arrendamiento no?

**La Secretaria** responde, si es correcto

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** que pasaría si se vota en contra, por ejemplo, se desalojaria el lugar o que?

**La Secretaria,** se buscaría otra propuesta.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** pero no es un lugar ya ocupado?

**La Secretaria**, no, este es un inmueble no ocupado ya, si no es una propuesta nueva, para expandir las oficinas que tenemos actualmente ya que no nos son suficientes con el espacio que tenemos.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** es que ya habíamos tocado el tema, para mi debe de ser informativa,con su respaldo y todo, si tienen que votarlo, (pues bueno), esta bien, yo lo votaría a favor para no interrumpir la adjudicación pero la verdad analizenlo y no esta correcto pero adelante con la votación si gustan, analizenlo.

Posterior a esto **La Secretaria** realiza la votación nominal y El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;**menciona *estar a favor pero con las acotaciones antes realizadas y quedando establecidas en actas.*

**El Presidente** manifiesta que se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**V.- Clausura**

Continuando con el desarrollo del último punto de la orden del día, y no habiendo más asunto a tratar; el **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día martes 04 cuatro de marzo de 2025, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

**Ing. José Rafael Martínez Valencia,**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Lic. Marco Antonio Parra Pérez**

Sindicatura Municipal.

**Ing. Oscar Esteban Delgado Enriquez**

Oficialía Mayor

**Lic. Christian Castro Castro**

Tesorería Municipal

**Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez**

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

**Lic. Edgar Fernando Flores Gomez**

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González,**

Coordinador General de Potencia Económica;

**Ing Manuel Ledezma Esparza**

Dirección General de Desarrollo Rural;

Con voz:

**Lic. Daniel Cortes Flores**

Representante del Órgano Interno de Control

**Perla Yolanda Urzua Virgen**

Secretaria Técnica

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 04 cuatro de marzo de 2025.*